



Municipalidad de Yerba Buena

YERBA BUENA,

31 MAY 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Tucumán

DECRETO: **335**



VISTO: Los Contratos de Locación suscriptos entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Lilia Eugenia del Valle Enrico, D.N.I. N° 6.552.407 y entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. N° 7.628.992, todos con vigencia por el período 01/01/19 al 31/12/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los aludidos Contratos de Locación, esta Municipalidad alquila la Planta Alta y las oficinas denominadas como Unidad N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 15 del inmueble identificado con el Padrón N° 81.628, con acceso por Av. Aconquija N° 2.021 y calle Magallanes N° 2.020 de esta ciudad;

Que dichos Contratos se rigen con sujeción a las cláusulas especificadas en los mismos;

Que tales Contratos surgen de lo actuado en Expte. N° 18.032-M17(I)-S-18, iniciado por el Sr. Sub-Secretario de Políticas Sociales y cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 56 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBANSE, en todos sus términos, los Contratos de Locación, vigentes por el período 01/01/19 al 31/12/21, suscriptos por la Municipalidad de Yerba Buena, los que se detallan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente Decreto, por el alquiler de oficinas del inmueble identificado con el Padrón N° 81.628, con acceso por Av. Aconquija N° 2.021 y calle Magallanes N° 2.020 de esta ciudad, conforme con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a los interesados, a través de la Secretaría de Políticas Sociales.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Políticas Sociales, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MARIA SOLEDAD GETTAS
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

-2/2-

31 MAY 2019

111...

DECRETO:

335

ANEXO UNICO

Locador, DNI y Domicilio	Denominación del local	Precio final y definitivo alquiler mensual
Lilia Eugenia del Valle Enrico, D.N.I. N° 6.552.407 San Martín N° 4534, San Miguel de Tucumán	Planta Alta	1° semestre: \$ 30.000,00 2° semestre: \$ 33.750,00 3° semestre: \$ 37.968,75 4° semestre: \$ 42.714,85 5° semestre: \$ 48.054,21 6° semestre: \$ 54.060,98
Lilia Eugenia del Valle Enrico, D.N.I. N° 6.552.407 San Martín N° 4534, San Miguel de Tucumán	Unidad 4 y 5 Planta Baja	1° semestre: \$ 18.000,00 2° semestre: \$ 20.250,00 3° semestre: \$ 22.781,25 4° semestre: \$ 25.628,90 5° semestre: \$ 28.832,51 6° semestre: \$ 32.436,58
Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. N° 7.628.992 San Martín N° 4534, San Miguel de Tucumán	Unidad 6 Planta Baja	1° semestre: \$ 7.000,00 2° semestre: \$ 7.875,00 3° semestre: \$ 8.859,37 4° semestre: \$ 9.966,79 5° semestre: \$ 11.212,64 6° semestre: \$ 12.614,22
Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. N° 7.628.992 San Martín N° 4534, San Miguel de Tucumán	Unidad 7, 8 y 9 Planta Baja	1° semestre: \$ 16.500,00 2° semestre: \$ 18.562,50 3° semestre: \$ 20.882,81 4° semestre: \$ 23.493,16 5° semestre: \$ 26.429,80 6° semestre: \$ 29.733,53
Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. N° 7.628.992 San Martín N° 4534, San Miguel de Tucumán	Unidad 10 Planta Baja	1° semestre: \$ 18.000,00 2° semestre: \$ 20.250,00 3° semestre: \$ 22.781,25 4° semestre: \$ 25.628,90 5° semestre: \$ 28.832,51 6° semestre: \$ 32.436,58
Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. N° 7.628.992 San Martín N° 4534, San Miguel de Tucumán	Unidad 12 Planta Baja	1° semestre: \$ 7.000,00 2° semestre: \$ 7.875,00 3° semestre: \$ 8.859,37 4° semestre: \$ 9.966,79 5° semestre: \$ 11.212,64 6° semestre: \$ 12.614,22
Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. N° 7.628.992 San Martín N° 4534, San Miguel de Tucumán	Unidad 15 Planta Baja	1° semestre: \$ 7.000,00 2° semestre: \$ 7.875,00 3° semestre: \$ 8.859,37 4° semestre: \$ 9.966,79 5° semestre: \$ 11.212,64 6° semestre: \$ 12.614,22



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MARIA SOLEDAD GETTAS
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA